



ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA

Norma

**Formularios, Plazos y Medios para el
Suministro de Información de la Operación del
Sistema Eléctrico Interconectado Nacional**

Lima, Agosto de 2005

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA
OSINERG N° 235-2005-OS/CD**

El Artículo 26° del Reglamento de la Ley de Concesiones Eléctricas, establece que todas las empresas dedicadas a las actividades eléctricas, están obligadas a cumplir las Resoluciones del OSINERG, en lo que les concierne.

El Artículo 118° del Reglamento de la Ley de Concesiones Eléctricas, establece que el COES deberá enviar mensualmente a OSINERG un informe resumido correspondiente al mes anterior, con datos relacionados a la Operación del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional.

Con el fin de sistematizar el envío de la referida información, y con el objeto que ésta sea estandarizada, a fin de facilitar su remisión de forma que no involucre una mayor utilización de recursos, disminuyendo los tiempos consumidos en su generación e incrementando la calidad de la misma, se requiere que dicha información sea remitida en los formatos establecidos en el presente Proyecto de norma.

La Normativa propuesta, busca superar las limitaciones de envío de información y disminuir los tiempos consumidos en la elaboración de la misma, incorporando información necesaria y suficiente para que el OSINERG cumpla con sus fines.

En tal sentido, en aplicación del Principio de Transparencia a que se refiere el Artículo 8° del Reglamento General del OSINERG y siguiendo el procedimiento establecido en el Artículo 25° de dicho Reglamento, el día 28 de Enero del 2005 se realizó la prepublicación del Proyecto de Norma en el Diario Oficial El Peruano, habiéndose establecido como plazo para la recepción de sugerencias o comentarios por parte de los interesados, hasta el 14 de febrero del presente año.

Hasta la fecha indicada se recibieron las sugerencias o comentarios de los siguientes interesados: COES-SINAC y Electro Ucayali S.A. Estas sugerencias han sido revisadas y analizadas por el OSINERG, concluyendo que algunas de estas deben ser incluidas en la versión final, conjuntamente con aquellos conceptos que contribuyen a lograr el objetivo de esta norma. Estos análisis se presentan en el informe OSINERG GART/DGT N° 062-2005.

En consecuencia, habiéndose incorporado en la norma las sugerencias o comentarios que se considera pertinente con el objetivo de la norma, es necesario aprobar y disponer la publicación de su versión final.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA OSINERG N° 235-2005-OS/CD

Lima, 23 de Agosto de 2005

CONSIDERANDO

Que, conforme lo dispuesto en el Artículo 26° del Reglamento de la Ley de Concesiones Eléctricas¹ aprobado con el Decreto Supremo N° 009-93-EM, todas las empresas dedicadas a las actividades eléctricas, están obligadas a cumplir las Resoluciones de OSINERG, en lo que les concierne;

Que, el Artículo 118° del Reglamento de la Ley de Concesiones Eléctricas², establece que el Comité de Operación Económica del Sistema (en adelante "COES") deberá enviar mensualmente a OSINERG un informe resumido correspondiente al mes anterior, con datos relacionados con la Operación del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional.

Que, con el fin de sistematizar el envío de la referida información, y con el objeto que ésta sea estandarizada, a fin de facilitar su remisión de forma que no involucre una mayor utilización de recursos para los administrados, y por otro lado, permita un ágil procesamiento por parte del OSINERG, se requiere que dicha información sea remitida en los formatos establecidos en el presente Norma;

Que, la Norma materia de aprobación, busca superar las limitaciones de envío de información y disminuir los tiempos consumidos en la elaboración de la misma,

¹ Artículo 26°.- Todas las empresas dedicadas a las actividades eléctricas, al transporte por ductos y distribución por red de ductos de gas natural, los usuarios, las autoridades regionales, locales y fiscales, están obligados a cumplir las Resoluciones de la Comisión, en los que les concierne

² Artículo 118°.- El COES deberá enviar mensualmente a la Comisión un informe resumido correspondiente al mes anterior, con los siguientes datos:

- a) Costos marginales de Corto Plazo así como valores de las variables de mayor incidencia en los mismos;
- b) Transferencia de energía y de potencia de punta entre sus integrantes en cada barra, así como sus correspondientes pagos.
- c) Síntesis de las desviaciones mas importante entre la programación y la operación real de las unidades generadoras;
- d) Hechos relevantes ocurridos en la operación del sistema, tales como vertimiento en centrales hidroeléctricas y fallas en unidades generadoras y sistema de transmisión; y,
- e) Programa de operación para los siguientes 12 meses, con un detalle de la estrategia de operación de los embalses y la generación esperada mensual de cada central.

El informe deberá ser remitido dentro de los primeros siete (7) días calendario del mes siguiente al cual corresponda.

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA
OSINERG N° 235-2005-OS/CD**

incorporando información adicional necesaria y suficiente para que el OSINERG cumpla con sus fines;

Que, conforme al Artículo 25° del Reglamento General del OSINERG³, aprobado por Decreto Supremo N° 054-2001-PCM, constituye requisito para la aprobación de los reglamentos y normas de alcance que dicte OSINERG en cumplimiento de sus funciones, que sus respectivos proyectos hayan sido prepublicados en el Diario Oficial El Peruano, con el fin de recibir sugerencias o comentarios de los interesados, los mismos que no tendrán carácter vinculante ni darán lugar a procedimientos administrativos;

Que, tal como se dispone en el mencionado Artículo 25°, la prepublicación del Proyecto de Norma se realizó en 28 de Enero de 2005 en el diario oficial El Peruano, en cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución OSINERG N° 004-2005-OS/CD, la cual incluyó una exposición de motivos y estableció el plazo dentro del cual se recibieron las sugerencias o comentarios de los siguientes interesados: COES – SINAC y Electro Ucayali S.A., habiéndose realizado el análisis respectivo en el Informe Técnico OSINERG-GART/DGT-062-2005 y acogido aquellas que contribuyen al logro de los objetivos de la norma.

Que, se ha expedido los informes OSINERG-GART/DGT-062-2005 y OSINERG-GART-AL-2005-120, de la Gerencia Adjunta de Regulación Tarifaria del OSINERG, los cuales complementan la motivación que sustenta la decisión del OSINERG, cumpliendo de esta manera con el requisito de validez de los actos administrativos a que se refiere el Artículo 3°, numeral 4, de la Ley de Procedimientos Administrativo General.

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27838, Ley de Transparencia y Simplificación de los Procedimientos Regulatorios de Tarifas; en la Ley N° 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N°042-2005-PCM; en el Reglamento General del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía -

³ **Artículo 25°.- Transparencia en el ejercicio de la Función Normativa**

Constituye requisito para la aprobación de los reglamentos y normas de alcance general que dicte OSINERG, dentro de su ámbito de competencia, que sus respectivos proyectos hayan sido publicados en el Diario Oficial El Peruano, con el fin de recibir los comentarios de los interesados, los mismos que no tendrán carácter vinculante ni darán lugar al inicio de un procedimiento administrativo. La mencionada publicación deberá contener lo siguientes:

- a) El texto del reglamento o norma que se propone expedir.
- b) Una exposición de motivos.
- c) El plazo dentro del cual se recibirá los comentarios y sugerencias por escrito al mismo y, de considerarlo necesario, la fecha en que se realizara la audiencia publica en la recibirán los comentarios verbales de los participantes. El plazo para la recepción de los comentarios y la respectiva audiencia, cuando corresponda, no podrá ser menor a quince (15) días calendarios, contados desde la fecha de publicación de la convocatoria.

Se exceptúa de la presente norma los reglamentos considerados de urgencia, los que deberán, en cada caso expresar las razones en que se funda la excepción. Asimismo, se excluye de esta obligación las decisiones relacionadas con la fijación de tarifas de energía sujeta a procedimientos especiales, de acuerdo a la normativa vigente.

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA
OSINERG N° 235-2005-OS/CD**

OSINERG, aprobado por Decreto Supremo N° 054-2001-PCM; en el Decreto Ley N° 25844, Ley de Concesiones Eléctricas, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 009-93-EM; y en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; así como en sus normas modificatorias, complementarias y conexas;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Apruébese la norma "Formularios, Plazos y Medios para el Suministro de Información de la Operación del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional", la misma que se adjunta a la presente Resolución.

Artículo 2°.- Incorpórese el [Informe OSINERG-GART/DGT-062-2005](#), como parte de la presente resolución.

Artículo 3°.- La presente Resolución entrará en vigencia a los 90 días de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Artículo 4°.- La presente resolución, la Norma y la exposición de motivos deberán ser publicados en el Diario Oficial El Peruano, y junto con el Informe OSINERG-GART/DGT-062-2005 en la página WEB del OSINERG: www.osinerg.gob.pe.

ALFREDO DAMMERT LIRA
Presidente del Consejo Directivo
OSINERG

Norma
“Formularios, Plazos y Medios para el
Suministro de Información de la Operación
del Sistema Eléctrico Interconectado
Nacional”

NORMA

FORMULARIOS, PLAZOS Y MEDIOS PARA EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO INTERCONECTADO NACIONAL

Artículo 1º OBJETIVO

La presente Norma tiene por objeto sistematizar el envío de la información remitida al OSINERG por el COES, con la finalidad que permita que dicha información validada y estandarizada sea utilizada por el OSINERG en el desarrollo de sus funciones y en la emisión de publicaciones. Estas publicaciones permiten que el sector eléctrico cuente con una estadística de su evolución, descrita en forma didáctica y útil para los usuarios y agentes económicos involucrados en el sector.

Artículo 2º ALCANCES

La Norma es de aplicación para la información que el COES prepara y remite al OSINERG, de conformidad con la legislación vigente.

Artículo 3º BASE LEGAL

- Decreto Ley N° 25844, Ley de Concesiones Eléctricas (en adelante "LCE") y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-93-EM.
- Ley N° 27838, Ley de Transparencia y Simplificación de los Procedimientos Regulatorios de Tarifas.
- Ley N° 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Reglamento de la Ley N° 27332, aprobado por Decreto Supremo N° 042-2005-PCM.
- Reglamento General del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía - OSINERG, aprobado por Decreto Supremo N° 054-2001-PCM.

En todos los casos, se incluye las normas modificatorias, complementarias y conexas a los dispositivos citados; y las normas que los modifiquen o sustituyan.

Artículo 4º PROCEDIMIENTOS Y MEDIOS

- 4.1. Para efectos de estandarizar la información de la operación del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional, el OSINERG ha visto por conveniente codificar las empresas generadoras y transmisoras, centrales de generación eléctrica, grupos de generación, barras de transferencia, tipos de combustible, tipos de empresas, tipos de indisponibilidad de grupos de generación, cuencas, lagos, embalses, tipos de centrales de generación, bloques horarios, etc. Dicha codificación, deberá ser utilizada para el envío de la información de la operación, según detalle en el Anexo C - Cuadros.

- 4.2. La información será remitida mediante tablas en formato texto, cuyos campos deberán coincidir exactamente con los requerimientos establecidos en las tablas del Anexo B de la presente Norma. Los nombres de estas tablas, se generarán de acuerdo a lo especificado en el Anexo D, ítem 1.
- 4.3. Para el caso de las revisiones mensuales de los cálculos que se produzcan después del plazo de entrega de información, el COES deberá enviar una “tabla revisada”. Esta tabla debe poseer la misma estructura de la tabla reportada mensualmente, conteniendo toda la información reportada y donde se reemplazará la información modificada. Para el caso de las revisiones anuales, la información deberá ser entregada en un formato mensual, con la misma estructura que las tablas de revisión mensual. Los nombres de estas tablas se generaran de acuerdo a lo especificado en el Anexo D, ítem2. El envío de estas revisiones mensuales y/o anuales, deberán estar acompañadas por un informe que describa las modificaciones efectuadas y los motivos que las originaron.
- 4.4. Las tablas que serán reportadas, deberán ser llenadas utilizando como apoyo los cuadros mostrados en el Anexo C. Los campos de los registros informados en las tablas deberán estar delimitados por el separador de campo PIPE (|), asimismo como final de línea se debe utilizar CrLf (ASCII 13 + ASCII 10). Se deben informar la totalidad de los campos, aunque algunos de ellos no contengan datos, en cuyo caso quedarán vacíos y respetando el orden establecido en las tablas descritas. Los campos de texto no podrán informarse con delimitadores propios, comillas dobles (“) o simples (').
- 4.5. Los medios por los cuales se realizará el envío de la información al OSINERG será del tipo siguiente:
- Información digital a ser transferida electrónicamente por medio de la página Web que el OSINERG-GART disponga. La información consistirá en un conjunto de tablas de base de datos en formato texto, tal como se muestra en el Anexo B. Para este caso, se deberá enviar todas las tablas en un solo archivo comprimido (formato “zip”), con el nombre de acuerdo a la siguiente estructura COES+AÑO(2 DIGITOS)+MES(2 DIGITOS) y con la extensión ZIP. Por ejemplo, para el envío de la información del mes de diciembre del año 2004 el archivo sería COES0412.ZIP.
 - Información digital a ser enviada en medio magnético (disco flexible o CD), que consistirá en un conjunto de tablas de base de datos en formato texto, tal como se muestra en el Anexo B.
- 4.6. El plazo máximo de entrega de la información mensual será de diez (10) días calendarios del mes siguiente al cual corresponda, en la forma siguiente:
- En los primeros siete (7) días calendarios, el COES enviará la información digital del mes a través de la página Web que el OSINERG disponga, de acuerdo al numeral 4.5.
 - En los siguientes tres (3) días calendarios, el COES enviará el informe del mes acompañado de la información digital por medio magnético (disco flexible o CD), de acuerdo al numeral 4.5.

El plazo máximo de entrega de revisiones mensuales será la fecha de entrega de información del mes siguiente al cual corresponda la modificación. Esta

revisión será acompañada de un informe que explique las modificaciones efectuadas y los motivos que las originaron.

El plazo máximo de entrega de revisiones anuales será el 31 de mayo del año siguiente al cual corresponda la modificación. Esta revisión será acompañada de un informe que explique las modificaciones efectuadas y los motivos que las originaron.

En aquellos meses en los que las empresas hayan realizado repotenciaciones, éstas deberán ser incluidas en el informe a que se refiere el párrafo anterior, dentro de los plazos señalados.

4.7. El procedimiento para actualizar la codificación de los Cuadros indicados en el Anexo C, será el siguiente:

- El COES informará al OSINERG de la existencia de nueva información referida a los Cuadros.
- El OSINERG procederá a codificar la nueva información e integrarla dentro de los Cuadros, los que se pondrán a disposición, en la página Web del OSINERG.

Artículo 5º DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA INFORMACIÓN A REMITIR

5.1 La información de detalle que el COES-SINAC remitirá a OSINERG, se encuentra especificada en el Anexo A. Esta información, se remitirá conservando los requerimientos establecidos en el Anexo B, y deberá presentarse en medio magnético (en disco flexible o CD) y por transferencia electrónica a través de la página Web que el OSINERG-GART disponga, de acuerdo con los formularios, especificaciones y plazos que se indican en la presente Norma.

5.2 A fin de recopilar y uniformizar la información en forma sistemática, se requiere que el COES-SINAC envíe la siguiente información respecto a la operación del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional:

- Información de los Costos Marginales (Tabla 1: Costos Marginales),
- Información de los Costos Variables de las Centrales de Generación (Tabla 2: Costos Variables),
- Información de las Transferencias de Energía Activa por Barras y Empresas (Tabla 3: Transferencias de Energía),
- Información del Pago por Transferencia de Energía Activa (Tabla 4: Balance por Empresas, Tabla 4.1: Pagos entre Generadores),
- Información de la Valorización de las Transferencias de Potencia (Tabla 5: Transferencias de Potencia),
- Información de la Potencia Firme para las Transferencias de Potencia (Tabla 6: Potencia Firme),
- Información de Compensación Peaje de Conexión al Sistema Principal de Transmisión (Tabla 7: Compensación PCSPT),
- Información de las Compensaciones por Ingreso Tarifario al Sistema Principal de Transmisión (Tabla 8: Compensación Ingreso Tarifario),

- Información de las Desviaciones de Producción (Tabla 9: Desviaciones),
- Información de los Hechos Relevantes de la Operación del Sistema (Tabla 10: Hechos Relevantes),
- Información del Programa de Operación (Tabla 11: Programa de Operación, Tabla 11.1: Programa de Operación Energía No Suministrada, Tabla 11.2: Programa de Operación Costos Marginales, Tabla 11.3: Programa de Operación Caudales Vertidos, Tabla 11.4: Programa de Operación Resultados Lago Junín, Tabla 11.5: Programa de Operación Consumo Combustible),
- Información de la Producción de Generación (Tabla 12: Producción de Energía),
- Información de las Nuevas Instalaciones y/o Repotenciaciones (Tabla 13: Nuevas Instalaciones y/o Repotenciaciones);
- Información del Consumo de Combustible (Tabla 14: Volumen de Combustible);
- Información de los Volúmenes Almacenados en los Lagos (Tabla 15: Volumen Lagos);
- Información de los Volúmenes Almacenados en los Embalses (Tabla 16: Volumen Embalses);
- Información de los Caudales de las Cuencas (Tabla 17: Hidrología Cuencas);
- Comentarios, observaciones y notas relativas a las tablas 1 a 17 con que se reporta la información indicada anteriormente (Tabla 18: Observaciones en Tablas).

A continuación se describe el contenido general de las respectivas tablas, así como los medios y periodicidad en que deberán ser remitidos al OSINERG.

5.2.1 COSTOS MARGINALES (Tabla 1: Costos Marginales)

5.2.1.1 Descripción: Tabla con la información cada 15 minutos con los costos marginales y unidad de generación que margina.

5.2.1.2 Periodicidad de Presentación: Mensual.

5.2.1.3 Medio de Presentación: Medio magnético.

5.2.2 COSTOS VARIABLES DE LAS CENTRALES DE GENERACIÓN (Tabla 2: Costos Variables)

5.2.2.1 Descripción: Tabla con la información diaria de los costos variables combustibles y no combustibles de las unidades de generación.

5.2.2.2 Periodicidad de Presentación: Mensual.

5.2.2.3 Medio de Presentación: Medio magnético.

**5.2.3 TRANSFERENCIAS DE ENERGÍA POR BARRAS Y EMPRESAS
(Tabla 3: Transferencias de Energía)**

5.2.3.1 Descripción: Tabla con la información mensual de las transferencias de energía activa por barra y por empresa.

5.2.3.2 Periodicidad de Presentación: Mensual.

5.2.3.3 Medio de Presentación: Medio magnético.

**5.2.4 PAGO POR TRANSFERENCIA DE ENERGÍA ACTIVA (Tabla 4:
Balance por Empresas, Tabla 4.1: Pagos entre Generadores)**

5.2.4.1 Descripción: Tabla con la información mensual de pagos por transferencias de energía activa de los generadores integrantes del COES-SINAC.

5.2.4.2 Periodicidad de Presentación: Mensual.

5.2.4.3 Medio de Presentación: Medio magnético.

**5.2.5 VALORIZACIÓN DE TRANSFERENCIAS DE POTENCIA (Tabla 5:
Transferencias de Potencia)**

5.2.5.1 Descripción: Tabla con la información mensual de la valorización por transferencias de potencia.

5.2.5.2 Periodicidad de Presentación: Mensual.

5.2.5.3 Medio de Presentación: Medio magnético.

**5.2.6 POTENCIA FIRME PARA LA TRANSFERENCIA DE POTENCIA
(Tabla 6: Potencia Firme)**

5.2.6.1 Descripción: Tabla con la información mensual de las potencias firmes para la transferencia de potencia por grupo y central.

5.2.6.2 Periodicidad de Presentación: Mensual.

5.2.6.3 Medio de Presentación: Medio magnético.

5.2.7 COMPENSACIÓN PEAJE DE CONEXIÓN AL SISTEMA PRINCIPAL DE TRANSMISIÓN (Tabla 7: Compensación PCSPT)

5.2.7.1 Descripción: Tabla con la información mensual por compensación a las empresas de transmisión por peaje de conexión al sistema principal de transmisión.

5.2.7.2 Periodicidad de Presentación: Mensual.

5.2.7.3 Medio de Presentación: Medio magnético.

5.2.8 COMPENSACIÓN POR INGRESO TARIFARIO AL SISTEMA PRINCIPAL DE TRANSMISIÓN (Tabla 8: Compensación Ingreso Tarifario)

5.2.8.1 Descripción: Tabla con la información mensual de la compensación a las empresas de transmisión por ingreso tarifario al sistema principal de transmisión.

5.2.8.2 Periodicidad de Presentación: Mensual.

5.2.8.3 Medio de Presentación: Medio magnético.

5.2.9 DESVIACIONES DE PRODUCCIÓN (Tabla 9: Desviaciones)

5.2.9.1 Descripción: Tabla con la información mensual de la síntesis de desviación de producción por empresa y por central.

5.2.9.2 Periodicidad de Presentación: Mensual.

5.2.9.3 Medio de Presentación: Medio magnético.

5.2.10 HECHOS RELEVANTES DE OPERACIÓN DEL SISTEMA (Tabla 10: Hechos Relevantes)

5.2.10.1 Descripción: Tabla con la información mensual de los hechos relevantes de la operación del sistema eléctrico.

5.2.10.2 Periodicidad de Presentación: Mensual.

5.2.10.3 Medio de Presentación: Medio magnético.

5.2.11 PROGRAMA DE OPERACIÓN (Tabla 11: Programa de Operación, Tabla 11.1: Programa de Operación Energía No Suministrada, Tabla 11.2: Programa de Operación Costos Marginales, Tabla 11.3: Programa de Operación Caudales Vertidos, Tabla 11.4: Programa de Operación Resultados Lago Junín, Tabla 11.5: Programa de Operación Consumo Combustible)

5.2.11.1 Descripción: Tabla con la información mensual del programa de operación proyectado para los siguientes 12 meses.

5.2.11.2 Periodicidad de Presentación: Mensual.

5.2.11.3 Medio de Presentación: Medio magnético.

5.2.12 PRODUCCIÓN DE GENERACIÓN (Tabla 12: Producción de Energía)

5.2.12.1 Descripción: Tabla con la información cada 15 minutos de potencia activa y reactiva por grupo, central y tipo de combustible.

5.2.12.2 Periodicidad de Presentación: Mensual.

5.2.12.3 Medio de Presentación: Medio magnético.

5.2.13 NUEVAS INSTALACIONES Y/O REPOTENCIACIONES (Tabla 13: Nuevas Instalaciones y/o Repotenciaci

5.2.13.1 Descripción: Tabla con la información de nuevas instalaciones y/o repotenciaci

5.2.13.2 Periodicidad de Presentación: Cada vez que se realicen nuevas instalaciones y/o ocurran repotenciaci

5.2.13.3 Medio de Presentación: Medio magnético.

5.2.14 CONSUMO DE COMBUSTIBLE (Tabla 14: Volumen de Combustible)

5.2.14.1 Descripción: Tabla con la información mensual de los volúmenes de combustible utilizados para la producción de energía eléctrica.

5.2.14.2 Periodicidad de Presentación: Mensual.

5.2.14.3 Medio de Presentación: Medio magnético.

5.2.15 VOLÚMENES ALMACENADOS EN LOS LAGOS (Tabla 15: Volumen Lagos)

5.2.15.1 Descripción: Tabla con la información mensual de los volúmenes de los lagos.

5.2.15.2 Periodicidad de Presentación: Mensual.

5.2.15.3 Medio de Presentación: Medio magnético.

5.2.16 VOLÚMENES ALMACENADOS EN LOS EMBALSES (Tabla 16: Volumen Embalses)

5.2.16.1 Descripción: Tabla con la información mensual de los volúmenes de los embalses.

5.2.16.2 Periodicidad de Presentación: Mensual.

5.2.16.3 Medio de Presentación: Medio magnético.

5.2.17 CAUDALES DE LAS CUENCAS (Tabla 17: Hidrología Cuencas)

5.2.17.1 Descripción: Tabla con la información mensual del caudal de las cuencas.

5.2.17.2 Periodicidad de Presentación: Mensual.

5.2.17.3 Medio de Presentación: Medio magnético.

5.2.18 OBSERVACIONES EN TABLAS (Tabla 18: Observaciones en Tablas)

5.2.18.1 Descripción: Tabla con la información referida a las observaciones, comentarios y notas correspondientes a las tablas 1 al 17.

5.2.18.2 Periodicidad de Presentación: Mensual.

5.2.18.3 Medio de Presentación: Medio magnético.

ANEXO A:

ESPECIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA

1. COSTOS MARGINALES (Tabla 1: Costos Marginales)

Se refiere a la información de los costos marginales del sistema, registrados cada 15 minutos referidos a las barras de transferencia. La Tabla 1 está conformada por los siguientes campos:

- 1) Fecha Hora. Corresponde a la fecha y hora del costo marginal (cada 15 minutos). Se expresa de la siguiente forma: "dd/mm/aaaa hh:mm".
- 2) Código de Barra. Corresponde al código de la barra de transferencia. Deberá seleccionarse del Cuadro Barras (Anexo C – Cuadro C4).
- 3) Valor. Corresponde al valor del costo marginal referido a la barra de transferencia, expresado en S/./kWh.
- 4) Código del Grupo que Margina. Corresponde al código del grupo de generación que margina en la barra. En caso el valor del costo marginal corresponde al valor de agua se elegirá el código del grupo "TODOS", que corresponde a la central hidráulica representativa "HIDRO". Deberá seleccionarse del Cuadro Grupos de Generación (Anexo C - Cuadro C3).
- 5) Código de Central. Corresponde al código de la central. En caso el valor del costo marginal corresponde al valor de agua se elegirá el código de la central hidráulica representativa "HIDRO". Deberá seleccionarse del Cuadro Centrales (Anexo C - Cuadro C2).

2. COSTOS VARIABLES DE LAS CENTRALES DE GENERACIÓN (Tabla 2: Costos Variables)

Se refiere a los costos variables de operación de las centrales. La Tabla 2 está conformada por los siguientes campos:

- 1) Fecha Hora de Inicio. Corresponde a la fecha y hora del inicio del periodo en que el costo reportado es válido. Se expresa de la siguiente forma: "dd/mm/aaaa hh:mm".
- 2) Fecha Hora de Fin. Corresponde a la fecha y hora del fin del periodo en que el costo reportado es válido. Se expresa de la siguiente forma: "dd/mm/aaaa hh:mm".
- 3) Código de Grupo. Corresponde al código del grupo de generación. Deberá seleccionarse del Cuadro Grupos de Generación (Anexo C - Cuadro C3).
- 4) Código de Central. Corresponde al código de la central a la cual pertenece el grupo. Deberá seleccionarse del Cuadro Centrales (Anexo C - Cuadro C2).

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA
OSINERG N° 235-2005-OS/CD**

- 5) Potencia Efectiva. Corresponde a la potencia efectiva del grupo expresado en MW.
- 6) Rendimiento Térmico. Corresponde al rendimiento térmico del grupo térmico expresado en kWh/gl, kWh/mp³, ó kWh/kg; si los combustibles utilizados en la operación del grupo térmico fuesen diesel o residual, gas natural, o carbón respectivamente. Para el caso de centrales hidráulicas se deberá dejar el campo en blanco.
- 7) Código Unidad de Medida Rendimiento Térmico: Corresponde a la unidad de medida del rendimiento térmico de los grupos de generación térmica. Deberá seleccionarse del Cuadro Unidad de Medida (Anexo C – Cuadro C5). Para el caso de centrales hidráulicas se deberá colocar 00.
- 8) Código Tipo Combustible. Corresponde al código del tipo de combustible utilizado por el grupo de generación. Deberá seleccionarse del cuadro Tipos Combustible (Anexo C – Cuadro C6).
- 9) Costo Combustible. Corresponde al valor del costo del combustible utilizado por el grupo de generación térmica; expresado en \$./barril, \$./MMBTU, \$./Kg si el tipo de combustible es diesel o residual, gas natural y carbón, respectivamente. Para el caso de centrales hidráulicas se deja el campo en blanco.
- 10) Código de Unidad de Medida del Costo Combustible. Corresponde a la unidad de medida del valor del costo del combustible utilizado por el grupo de generación térmica. Deberá seleccionarse del Cuadro Unidad de Medida (Anexo C – Cuadro C5). Para el caso de centrales hidráulicas se deberá colocar 00.
- 11) Valor Combustible. Corresponde al valor del costo variable combustible del grupo térmico expresado en \$./kWh. Para el caso de centrales hidráulicas se deberá dejar el campo en blanco.
- 12) Valor no Combustible. Corresponde al valor del costo variable no combustible del grupo térmico expresado en \$./kWh. Para el caso de centrales hidráulicas se deberá dejar el campo en blanco.
- 13) Valor Costo Variable. Corresponde al valor del costo variable expresado en \$./kWh. Para el caso de centrales hidráulicas corresponde colocar el valor de agua o costos por sólidos en suspensión.
- 14) Factor Pérdida Mínima. Corresponde al factor de pérdida de la central o unidad para la demanda mínima.
- 15) Factor Pérdida Media. Corresponde al factor de pérdida de la central o unidad para la demanda media.
- 16) Factor Pérdida Máxima. Corresponde al factor de pérdida de la central o unidad para la demanda máxima.
- 17) Equivalente Santa Rosa Mínima. Corresponde al costo variable equivalente de la central o unidad en la barra santa rosa a demanda mínima expresado en \$./kWh.

- 18) Equivalente Santa Rosa Media. Corresponde al costo variable equivalente de la central o unidad en la barra santa rosa a demanda media expresado en S/./kWh.
- 19) Equivalente Santa Rosa Máxima. Corresponde al costo variable equivalente de la central o unidad en la barra santa rosa a demanda máxima expresado en S/./kWh.

3. TRANSFERENCIAS DE ENERGÍA POR BARRAS Y EMPRESAS (Tabla 3: Transferencias de Energía)

Información de las transferencias de energía activa por barras y empresas del SINAC. La Tabla 3 está conformada por los siguientes campos:

- 1) Periodo. Corresponde al periodo de transferencias de energía activa por barras y empresas referente al COES-SINAC (mensual). Se expresa en 6 caracteres de la forma añomes: aaaamm.
- 2) Código de Barra. Corresponde al código de la barra de transferencia. Deberá seleccionarse del Cuadro Barras (Anexo C – Cuadro C4).
- 3) Código de Empresa. Corresponde al código de empresa. Deberá seleccionarse del Cuadro Empresas (Anexo C – Cuadro C1).
- 4) Energía Activa Entregada. Corresponde al valor de energía activa entregada expresado en MWh.
- 5) Energía Activa Retirada. Corresponde al valor de energía activa retirada expresado en MWh.

4. PAGO POR TRANSFERENCIA DE ENERGÍA ACTIVA (Tabla 4: Balance por Empresas, Tabla 4.1 Pago entre Generadores)

Se refiere a información detallada de los pagos que se realizan al interior del COES-SINAC por las transferencias de energía activa entre las empresas.

TABLA 4: BALANCE POR EMPRESAS

A efectos de identificar y mantener un registro de cada uno de los campos mostrados en la Tabla 4, se describe a continuación la información requerida:

- 1) Periodo (Mensual). Se expresa en 6 caracteres de la forma añomes: aaaamm.
- 2) Código de Empresa. Corresponde al código de empresa que realiza el pago de compensación. Deberá seleccionarse del Cuadro Empresas (Anexo C – Cuadro C1).
- 3) Transferencias Energías. Corresponde a las transferencias de energía, expresado en Nuevos Soles.
- 4) Prorratio Saldo Resultante. Corresponde al prorratio del saldo resultante, expresado en Nuevos Soles.

- 5) Prorrato Sistema Secundario. Corresponde al prorrato del sistema secundario, expresado en Nuevos Soles.
- 6) Valor Baja Eficiencia Combustible. Corresponde a la compensación por baja eficiencia del combustible, expresado en Nuevos Soles.
- 7) Valor Regulación de Frecuencia. Corresponde a la compensación por regulación de frecuencia, expresado en Nuevos Soles.
- 8) Valor Operación a Mínima Carga. Corresponde a la compensación por operación mínima carga, expresado en Nuevos Soles.
- 9) Valor por Pruebas. Corresponde a la compensación por pruebas de los grupos que se efectúen en el sistema, expresado en Nuevos Soles.
- 10) Saldo Meses Anteriores. Corresponde al saldo acumulado de los meses anteriores, expresado en Nuevos Soles.
- 11) Retiros sin Contratos. Corresponde a los retiros sin contratos, expresado en Nuevos Soles.
- 12) Otras Compensaciones: Corresponde a compensaciones no consideradas en los campos anteriores, expresado en Nuevos Soles.

TABLA 4.1: PAGOS ENTRE GENERADORES

- 1) Periodo (mensual). Se expresa en 6 caracteres de la forma añomes: aaaamm.
- 2) Código Empresa Entrega. Corresponde a la empresa que realiza el pago. Deberá seleccionarse del Cuadro Empresas (Anexo C – Cuadro C1).
- 3) Código Empresa Recibe. Corresponde a la empresa que recibe el pago. Deberá seleccionarse del Cuadro Empresas (Anexo C – Cuadro C1).
- 4) Valor. Corresponde al valor del pago por transferencia de energía activa, expresado en Nuevos Soles.

5. VALORIZACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS DE POTENCIA (Tabla 5: Transferencias de Potencia)

Se refiere al pago entre las empresas integrantes del COES-SINAC por las transferencias de Potencia de Punta. La Tabla 5 está conformada por los siguientes campos:

- 1) Periodo. Corresponde al periodo de la transferencia de la potencia (mensual). Se expresa en 6 caracteres de la forma añomes: aaaamm.
- 2) Código Empresa Entrega. Corresponde al código de empresa que realiza el pago por transferencia de potencia. Deberá seleccionarse del Cuadro Empresas (Anexo C – Cuadro C1).

- 3) Código Empresa Recibe. Corresponde al código de empresa que recibe el pago por transferencia de potencia. Deberá seleccionarse del Cuadro Empresas (Anexo C – Cuadro C1).
- 4) Valor Transferencia. Corresponde al valor de la transferencia de potencia, expresado en Nuevos Soles.

6. POTENCIA FIRME PARA LA TRANSFERENCIA DE POTENCIA (Tabla 6: Potencia Firme)

Se refiere a la información detallada de la potencia firme. Para las centrales térmicas se reporta por grupo y para las centrales hidráulicas se reporta por central. La Tabla 6 está conformada por los siguientes campos:

- 1) Periodo. Corresponde al periodo en que se reporta la potencia firme (mensual). Se expresa en 6 caracteres de la forma añomes: aaaamm.
- 2) Código de Grupo. Corresponde al código del grupo. En el caso de las centrales hidráulicas se ha creado el código de grupo “TODOS” que involucra toda la central. Deberá seleccionarse del Cuadro Grupos de Generación (Anexo C – Cuadro C3).
- 3) Código de Central. Corresponde al código de la central. Deberá seleccionarse del Cuadro Centrales (Anexo C – Cuadro C2).
- 4) Valor. Corresponde al valor de la potencia firme expresado en kW.

7. COMPENSACIÓN PEAJE POR CONEXIÓN AL SISTEMA PRINCIPAL DE TRANSMISIÓN (Tabla 7: Compensación PCSPT)

Información de las compensaciones a las empresas transmisoras por peaje de conexión al sistema principal de transmisión. La Tabla 7 está conformada por los siguientes campos:

- 1) Periodo. Corresponde al periodo de la compensación (mensual). Se expresa en 6 caracteres de la forma añomes: aaaamm.
- 2) Código de Empresa Entrega. Corresponde al código de la empresa que entrega la compensación. Deberá seleccionarse del Cuadro Empresas (Anexo C – Cuadro C1).
- 3) Código de Empresa Recibe. Corresponde al código de la empresa que recibe la compensación. Deberá seleccionarse del Cuadro Empresas (Anexo C – Cuadro C1). Para el caso del pago por la Garantía de Red Principal (GRP), se ha creado dos (2) empresas “REP GRP TGP” y “REP GRP GNLC” para especificar los pagos para las empresas Transportadora de Gas del Perú (TGP) y Gas Natural de Lima y Callao (GNLC), respectivamente.
- 4) Valor. Corresponde al pago de la compensación que realizan las empresas de generación, expresado en Nuevos Soles.

8. COMPENSACIÓN POR INGRESO TARIFARIO AL SISTEMA PRINCIPAL DE TRANSMISIÓN (Tabla 8: Compensación Ingreso Tarifario)

Corresponde al pago de la compensación por Ingreso Tarifario a las empresas transmisoras que realizan las empresas de generación, integrantes del COES-SINAC. La Tabla 8 está conformada por los siguientes campos:

- 1) Periodo. Corresponde al periodo de la compensación (mensual). Se expresa en 6 caracteres de la forma añomes: aaaamm.
- 2) Código Empresa Entrega. Corresponde a la empresa que entrega la compensación. Deberá seleccionarse del Cuadro Empresas (Anexo C – Cuadro C1).
- 3) Código Empresa Recibe. Corresponde a la empresa que recibe la compensación. Deberá seleccionarse del Cuadro Empresas (Anexo C – Cuadro C1).
- 4) Valor. Corresponde al valor de la compensación por el Ingreso Tarifario, expresado en Nuevos Soles.

9. DESVIACIONES DE PRODUCCIÓN (Tabla 9: Desviaciones)

Se refiere a las diferencias entre la producción programada y la producción real de las empresas integrantes del COES-SINAC. La Tabla 9 está conformada por los siguientes campos:

- 1) Periodo. Corresponde al mes donde se verifica la desviación de la Producción. Se expresa en 6 caracteres de la forma añomes: aaaamm.
- 2) Código de Central. Corresponde al código de la central. Deberá seleccionarse del Cuadro Centrales (Anexo C – Cuadro C2).
- 3) Programada. Corresponde a la producción programada de la central, expresado en GWh.
- 4) Real. Corresponde a la producción real de la central, expresado en GWh.

10. HECHOS RELEVANTES DE OPERACIÓN DEL SISTEMA (Tabla 10: Hechos Relevantes)

Información de los hechos relevantes ocurridos en el sistema. La Tabla 10 está conformada por los siguientes campos:

- 1) Periodo (mensual). Se expresa en 6 caracteres de la forma añomes: aaaamm.
- 2) Fecha Hora Inicio. Corresponde a la fecha y hora de inicio del evento ocurrido en el sistema.
- 3) Fecha Hora Fin. Corresponde a la fecha y hora de fin del evento ocurrido en el sistema.

- 4) Código Tipo Empresa. Corresponde al código de empresa para señalar si el evento se registró en la parte de generación, transmisión, distribución o clientes libres. Deberá seleccionarse del Cuadro Código Tipo Empresa (Anexo C – Cuadro C7).
- 5) Código de Grupo. Si se trata de una empresa de generación se llenará este campo con el código del grupo, el cual se seleccionará del Cuadro Grupos de Generación (Anexo C – Cuadro C3). Para el caso de empresas de transmisión, distribución o clientes libres, se colocará el código 00000.
- 6) Código de Central. Si se trata de una empresa de generación se llenará este campo con el código de la central al cual pertenece el grupo, el cual se seleccionará del Cuadro Centrales (Anexo C – Cuadro C2). Para el caso de empresas de transmisión, distribución o clientes libres, se colocará el código 0000.
- 7) Potencia Indisponible. Corresponde a la Potencia Indisponible a causa del evento, expresado en MW.
- 8) Código de Tipo Indisponibilidad. Corresponde al Código de Tipo de Indisponibilidad. Deberá seleccionarse del Cuadro Tipos Indisponibilidad (Anexo C – Cuadro C8).
- 9) Observaciones. Corresponde a los comentarios y/o detalles respecto al evento. Si se trata de empresas de transmisión, distribución o clientes libres, en este campo se especificará la línea o cliente al cual se hace referencia.
- 10) Motivo. Corresponde a la causa que produjo el evento.

11. PROGRAMA DE OPERACIÓN (Tabla 11: Programa De Operación)

Corresponde al programa de operación de las centrales de generación proyectadas para los próximos 12 meses

TABLA 11: PROGRAMA DE OPERACIÓN

La Tabla 11 está conformada por los siguientes campos:

- 1) Mes Actual. Corresponde al mes en el que se informa la programación. Se expresa en 6 caracteres de la forma añomes: aaaamm.
- 2) Mes Inicio. Corresponde al mes inicial de la programación. Se expresa en 6 caracteres de la forma añomes: aaaamm
- 3) Mes Fin. Corresponde al mes final de la programación. Se expresa en 6 caracteres de la forma añomes: aaaamm.
- 4) Mes Programado. Corresponde al mes programado. Se expresa en 6 caracteres de la forma añomes: aaaamm.

- 5) Código de Central. Corresponde al código de la central. Deberá seleccionarse del Cuadro Centrales (Anexo C – Cuadro C2).
- 6) Código Tipo Central. Corresponde al código del tipo de central. Deberá seleccionarse del Cuadro Tipos de Central (Anexo C – Cuadro C12).
- 7) Valor Programado. Corresponde a la energía que despachará una central bajo ciertas condiciones de demanda e hidrología del sistema, expresado en MWh.

TABLA 11.1: PROGRAMA DE OPERACIÓN ENERGIA NO SUMINISTRADA

La Tabla 11.1 conformada por los siguientes campos:

- 1) Mes Actual. Corresponde al mes en el que se informa la programación. Se expresa en 6 caracteres de la forma añomes: aaaamm.
- 2) Mes Inicio. Corresponde al mes inicial de la programación. Se expresa en 6 caracteres de la forma añomes: aaaamm.
- 3) Mes Fin. Corresponde al mes final de la programación. Se expresa en 6 caracteres de la forma añomes: aaaamm.
- 4) Mes Programado. Corresponde al mes programado. Se expresa en 6 caracteres de la forma añomes: aaaamm.
- 5) Valor Programado del Déficit. Corresponde al déficit de la energía que no será suministrada al sistema, expresado en MWh.

TABLA 11.2: PROGRAMA DE OPERACIÓN COSTOS MARGINALES

La Tabla 11.2 está conformada por los siguientes campos:

- 1) Mes Actual. Corresponde al mes en el que se informa la programación. Se expresa en 6 caracteres de la forma añomes: aaaamm.
- 2) Mes Inicio. Corresponde al mes inicial de la programación. Se expresa en 6 caracteres de la forma añomes: aaaamm.
- 3) Mes Fin. Corresponde al mes final de la programación. Se expresa en 6 caracteres de la forma añomes: aaaamm.
- 4) Mes Programado. Corresponde al mes programado. Se expresa en 6 caracteres de la forma añomes: aaaamm.
- 5) Código de Bloque Horario. Corresponde al código del bloque horario. Deberá seleccionarse del Cuadro Bloque Horario (Anexo C – Cuadro C15).
- 6) Valor Programado. Corresponde al valor del costo marginal proyectado, expresado en US\$/MWh.

TABLA 11.3: PROGRAMA DE OPERACIÓN CAUDALES VERTIDOS

La Tabla 11.3 está conformada por los siguientes campos:

- 1) Mes Actual. Corresponde al mes en el que se informa la programación. Se expresa en 6 caracteres de la forma añomes: aaaamm.
- 2) Mes Inicio. Corresponde al mes inicial de la programación. Se expresa en 6 caracteres de la forma añomes: aaaamm
- 3) Mes Fin. Corresponde al mes final de la programación. Se expresa en 6 caracteres de la forma añomes: aaaamm.
- 4) Mes Programado. Corresponde al mes programado. Se expresa en 6 caracteres de la forma añomes: aaaamm.
- 5) Código de Caudal Vertido. Corresponde al código del caudal vertido. Deberá seleccionarse del Cuadro Caudales Vertidos (Anexo C – Cuadro C13).
- 6) Valor Programado. Corresponde al valor del caudal vertido proyectado, expresado en m³/s.

TABLA 11.4: PROGRAMA DE OPERACIÓN RESULTADOS LAGO JUNIN

La Tabla 11.4 está conformada por los siguientes campos:

- 1) Mes Actual. Corresponde al mes en el que se informa la programación. Se expresa en 6 caracteres de la forma añomes: aaaamm.
- 2) Mes Inicio. Corresponde al mes inicial de la programación. Se expresa en 6 caracteres de la forma añomes: aaaamm
- 3) Mes Fin. Corresponde al mes final de la programación. Se expresa en 6 caracteres de la forma añomes: aaaamm.
- 4) Mes Programado. Corresponde al mes programado. Se expresa en 6 caracteres de la forma añomes: aaaamm.
- 5) Código de Resultados Lago Junín. Corresponde al código de resultados del Lago Junín. Deberá seleccionarse del Cuadro Resultados Lago Junín (Anexo C – Cuadro C14).
- 6) Valor Programado. Corresponde a los parámetros del lago Junín, expresado en Millones m³.

TABLA 11.5: PROGRAMA DE OPERACIÓN CONSUMO COMBUSTIBLE

La Tabla 11.5 está conformada por los siguientes campos:

- 1) Mes Actual. Corresponde al mes en el que se informa la programación. Se expresa en 6 caracteres de la forma añomes: aaaamm.
- 2) Mes Inicio. Corresponde al mes inicial de la programación. Se expresa en 6 caracteres de la forma añomes: aaaamm.
- 3) Mes Fin. Corresponde al mes final de la programación. Se expresa en 6 caracteres de la forma añomes: aaaamm.
- 4) Mes Programado. Corresponde al mes programado. Se expresa en 6 caracteres de la forma añomes: aaaamm.
- 5) Código del Grupo de Generación. Corresponde al código del grupo de generación. Deberá seleccionarse del Cuadro Grupos de Generación (Anexo C – Cuadro C3).
- 6) Código de Central. Corresponde al código de la central. Deberá seleccionarse del Cuadro Centrales (Anexo C – Cuadro C2).
- 7) Código Tipo Combustible. Corresponde al código del tipo de combustible utilizado por el grupo de generación. Deberá seleccionarse del cuadro Tipos Combustible (Anexo C – Cuadro C6).
- 8) Valor Programado. Corresponde al volumen de combustible proyectado.
- 9) Código de Unidad de Medida. Corresponde a la unidad de medida del volumen de combustible proyectado. Deberá seleccionarse del Cuadro Unidad de Medida (Anexo C - Cuadro C5).

12. PRODUCCIÓN DE GENERACIÓN (Tabla 12: Producción de Energía)

Información de la producción de potencia activa y reactiva de los grupos de generación del SINAC. La Tabla 12 está conformada por los siguientes campos:

- 1) Fecha Hora. Corresponde a la fecha y hora de la producción (cada 15 minutos). Se expresa de la siguiente forma: “dd/mm/aaaa hh:mm”.
- 2) Código de Grupo. Corresponde al código del grupo. Deberá seleccionarse del Cuadro Grupos de Generación (Anexo C – Cuadro C3).
- 3) Código de Central. Corresponde al código de la central a la cual pertenece el grupo. Deberá seleccionarse del Cuadro Centrales (Anexo C – Cuadro C2).
- 4) Potencia Activa. Corresponde al valor de potencia activa expresado en MW.
- 5) Potencia Reactiva. Corresponde al valor de potencia reactiva expresado en MVAR.
- 6) Código Tipo Combustible. Corresponde al código de tipo de combustible que utiliza el grupo para operar. Deberá seleccionarse del Cuadro Tipos Combustible (Anexo C – Cuadro C6).

13. NUEVAS INSTALACIONES Y/O REPOTENCIACIONES (Tabla 13: Nuevas Instalaciones y/o Repotenciaci

Se refiere a los posibles ingresos de nuevas instalaciones y/o repotenciaci

- 1) Fecha. Corresponde a la fecha de inicio de operaciones o repotenciación. Se expresa de la forma añomes: dd/mm/aaaa.
- 2) Condición. Se define si corresponde a una nueva instalación o repotenciación. Deberá seleccionarse del Cuadro Condición (Anexo C – Cuadro C16).
- 3) Código Tipo Empresa. Corresponde al código de empresa para señalar si el evento se registró en la parte de generación, transmisión, distribución o clientes libres. Deberá seleccionarse del Cuadro Código Tipo Empresa (Anexo C – Cuadro C7).
- 4) Código de Grupo. Si se trata de una empresa de generación se llenará este campo con el código del grupo, el cual se seleccionará del Cuadro Grupos de Generación (Anexo C – Cuadro C3). Para el caso de empresas de transmisión, distribución o clientes libres, se colocará el código 00000.
- 5) Código de Central. Si se trata de una empresa de generación se llenará este campo con el código de la central, el cual se seleccionará del Cuadro Centrales (Anexo C – Cuadro C2). Para el caso de empresas de transmisión, distribución o clientes libres, se colocará el código 0000.
- 6) Correlativo. Corresponde al número de repotenciaci
- 7) Capacidad Anterior. Corresponde a la capacidad anterior del grupo, expresado en MW.
- 8) Capacidad Nueva. Corresponde a la nueva capacidad del grupo repotenciado o capacidad de una nueva instalación, expresado en MW.
- 9) Observaciones. Corresponde a los comentarios y/o detalles respecto a la nueva instalación y/o repotenciación. Si se trata de empresas de transmisión, distribución o clientes libres, en este campo se especificará la línea o cliente al cual se hace referencia.

14. CONSUMO DE COMBUSTIBLE (Tabla 14: Volumen de Combustible)

Información del consumo de combustible de las centrales térmicas para la producción de energía eléctrica. La Tabla 14 está conformada por los siguientes campos:

- 1) Periodo (mensual). Se expresa en 6 caracteres de la forma añomes: aaaamm.

- 2) Código de Grupo de Generación. Corresponde al código del grupo de generación. Deberá seleccionarse del Cuadro Grupos de Generación (Anexo C – Cuadro C3).
- 3) Código de Central. Corresponde al código de la central. Deberá seleccionarse del Cuadro Centrales (Anexo C – Cuadro C2).
- 4) Código Tipo Combustible. Corresponde al código del tipo de combustible utilizado por el grupo de generación. Deberá seleccionarse del cuadro Tipos Combustible (Anexo C – Cuadro C6).
- 5) Valor. Corresponde al valor del volumen de combustible consumido en el mes, el cual será expresado en Miles gl, Miles pie³ y Miles ton; si corresponden a combustibles diesel o residual, gas natural y carbón, respectivamente.
- 6) Código de Unidad de Medida. Corresponde a la unidad de medida del combustible. Deberá seleccionarse del Cuadro Unidad de Medida (Anexo C - Cuadro C5).

15. VOLUMEN ALMACENADO EN LOS LAGOS (Tabla 15: Volumen Lagos)

Se refiere al volumen útil de agua almacenado en los lagos. La Tabla 15 está conformada por los siguientes campos:

- 1) Periodo. Corresponde al periodo de registro del volumen (mensual). Se expresa en 6 caracteres de la forma añomes: aaaamm.
- 2) Código de Lago. Corresponde al código del Lago. Deberá seleccionarse del Cuadro Lagos (Anexo C – Cuadro C10).
- 3) Volumen. Corresponde al volumen almacenado en el lago expresado en Millones de m³.

16. VOLUMEN ALMACENADO EN LOS EMBALSES (Tabla 16: Volumen Embalses)

Información del volumen almacenado en los embalses. La Tabla 16 está conformada por los siguientes campos:

- 1) Periodo. Corresponde al periodo de registro del volumen almacenado (mensual). Se expresa en 6 caracteres de la forma añomes: aaaamm.
- 2) Código del Embalse. Corresponde al código del embalse. Deberá seleccionarse del Cuadro Embalses (Anexo C – Cuadro C11).
- 3) Volumen. Corresponde al volumen almacenado en el embalse expresado en Millones de m³.

17. CAUDALES DE LAS CUENCAS (Tabla 17: Hidrología Cuencas)

Se refiere a los caudales naturales mensuales de las cuencas. La Tabla 17 está conformada por los siguientes campos:

- 1) Periodo. Corresponde al Periodo de Registro (mensual). Se expresa en 6 caracteres de la forma añomes: aaaamm.
- 2) Código de la Cuenca. Corresponde al código de la cuenca. Deberá seleccionarse del Cuadro Cuencas (Anexo C – Cuadro C9).
- 3) Tipo. Corresponde al tipo de caudal de la cuenca, se deberá adoptar el dato “01” para un caudal natural y “02” para el caso de un caudal regulado.
- 4) Caudal. Corresponde al caudal natural de la cuenca, expresado en m³/s.

18. OBSERVACIONES EN TABLAS (Tabla 18: Observaciones en Tablas)

Se refiere a las observaciones, comentarios y notas correspondientes a las tablas 1 al 17. La Tabla 18 está conformada por los siguientes campos:

- 1) Código de Tabla. Corresponde al código de la tabla a la cual hacen referencia las observaciones. Deberá seleccionarse del Cuadro Tablas (Anexo C – Cuadro C17).
- 2) Mes Actual. Corresponde al mes en el que se informa la observación. Se expresa en 6 caracteres de la forma añomes: aaaamm.
- 3) Observación. Corresponde al tenor de la observación, comentario o nota.

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA
OSINERG N° 235-2005-OS/CD**

ANEXO B:

TABLAS

TABLA 1: COSTOS MARGINALES

ITEM	CAMPO	DETALLE	TIPO DE CAMPO	ENTERO	DECIMAL	EJEMPLO
1	FechaHora	Fecha y Hora del Costo Marginal (15 minutos)	FechaHora	16		01/09/2004 00:15
2	CodigoBarra	Código de la Barra de Transferencia (1)	Carácter	5		00001
3	Valor	Valor del Costo Marginal	Numérico	10	20	0.40209202450013692
4	CodigoGrupoMargina	Código del Grupo de Generación que Margina (2)	Carácter	5		00001
5	Código central	Código de la Central (3)	Carácter	4		0001

(1) Estos códigos se llenarán con los valores del Cuadro Barras de Transferencia ANEXO C-CUADRO C4

(2) Estos códigos se llenarán con los valores del Cuadro Grupos de Generación ANEXO C-CUADRO C3

(3) Estos códigos se llenarán con los valores del Cuadro Centrales ANEXO C-CUADRO C2, en caso el valor del costo marginal corresponda al agua se colocará el código 0157 correspondiente a la central Hidroeléctrica representativa.

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA
OSINERG N° 235-2005-OS/CD**

TABLA 2: COSTOS VARIABLES

ITEM	CAMPO	DETALLE	TIPO DE	ENTERO	DECIMAL	EJEMPLO
1	FechaHoralInicio	Fecha y Hora de Inicio (1)	FechaHora	16		01/09/2004 00:15
2	FechaHoraFin	Fecha y Hora de Fin (1)	FechaHora	16		04/09/2004 00:00
3	CódigoGrupo	Código del Grupo de Generación (2)	Carácter	5		00159
4	CódigoCentral	Código de la Central (3)	Carácter	4		0057
5	PotenciaEfectiva	Potencia Efectiva	Numérico	10	20	2.13
6	RendimientoTermico	Rendimiento Térmico (4)	Numérico	10	20	13.76
7	CodigoUnidadMedidaRendimientoTermico	Código de la Unidad de Rendimiento Térmico (5) (6)	Carácter	2		34
8	CodigoTipoCombustible	Código del Tipo de Combustible (7)	Carácter	2		06
9	CostoCombustible	Costo Combustible (4)	Numérico	10	20	195.63
10	CodigoUnidadMedidaCostoCombustible	Unidad del Costo Combustible(5) (6)	Carácter	2		20
11	ValorCombustible	Costo Variable Combustible (4)	Numérico	10	20	0.3386
12	ValorNoCombustible	Costo Variable No Combustible (4)	Numérico	10	20	0.0319
13	ValorCostoVariable	Costo Variable	Numérico	10	20	0.3705
14	FPerdidaMinima	Factor de Perdida Mínima	Numérico	1	20	0.8461
15	FPerdidaMedia	Factor de Perdida Media	Numérico	1	20	0.4379
16	FPerdidaMaxima	Factor de Perdida Máxima	Numérico	1	20	0.818
17	EqStaRosaMinima	Equivalente en Barra Santa Rosa Mínima	Numérico	10	20	0.453
18	EqStaRosaMedia	Equivalente en Barra Santa Rosa Media	Numérico	10	20	0.8069
19	EqStaRosaMaxima	Equivalente en Barra Santa Rosa Máxima	Numérico	10	20	0.4592

(1) Tener en cuenta para la hora de inicio y fin de un periodo, que el día empieza en las 00:15 y termina en las 00:00 de manera análoga a los costos marginales.

(2) Estos códigos se llenarán con los valores del Cuadro Grupos de Generación ANEXO C-CUADRO C3

(3) Estos códigos se llenarán con los valores del Cuadro Centrales ANEXO C-CUADRO C2

(4) En caso la central sea hidráulica, el campo se deja en blanco.

(5) Estos códigos se llenarán con los valores del Cuadro Unidades de Medida ANEXO C-CUADRO C5

(6) En caso la central sea hidráulica, se coloca el código 00.

(7) Estos códigos se llenarán con los valores del Cuadro Tipos Combustible ANEXO C-CUADRO C6

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA
OSINERG N° 235-2005-OS/CD**

TABLA 3: TRANSFERENCIAS DE ENERGIA

ITEM	CAMPO	DETALLE	TIPO DE CAMPO	ENTERO	DECIMAL	EJEMPLO
1	Periodo	Periodo (Mensual)	Carácter	6		200409
2	CodigoBarra	Código de la Barra de Transferencia (1)	Carácter	5		00001
3	CodigoEmpresa	Código de Empresa (2)	Carácter	4		0004
4	EnergiaActivaEntrega	Valor de Energía Activa Entregada	Numérico	10	20	64476.0
5	EnergiaActivaRetiro	Valor de Energía Activa Retirada	Numérico	10	20	0.0

(1) Estos códigos se llenarán con los valores del Cuadro Barras de Transferencia ANEXO C-CUADRO C4

(2) Estos códigos se llenarán con los valores del Cuadro Empresas ANEXO C-CUADRO C1

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA
OSINERG N° 235-2005-OS/CD**

TABLA 4: BALANCE POR EMPRESAS

ITEM	CAMPO	DETALLE	TIPO DE CAMPO	ENTERO	DECIMAL	EJEMPLO
1	Periodo	Periodo (Mensual)	Carácter	6		200409
2	CodigoEmpresa	Empresa (1)	Carácter	4		0005
3	TransferenciasEnergia	Transferencias de Energía	Numérico	10	20	-62262209.0
4	ProrratoSaldoResultante	Prorrato del Saldo Resultante	Numérico	10	20	-363628.5
5	ProrratoSistemaSecundario	Prorrato del Sistema Secundario	Numérico	10	20	-870057.2
6	ValorBajaEficienciaCombustible	Compensación por Baja Eficiencia del Combustible	Numérico	10	20	-64100.44
7	ValorRegulacionFrecuencia	Compensación por Regulación de Frecuencia	Numérico	10	20	-25765.73
8	ValorOperacionMinimaCarga	Compensación por Operación Mínima Carga	Numérico	10	20	-11203.83
9	ValorPorPruebas	Compensación Por Pruebas	Numérico	10	20	-169.27
10	SaldoMesesAnteriores	Saldo del Meses Anteriores	Numérico	10	20	1107.35
11	RetirosSinContratos	Retiros Sin Contratos	Numérico	10	20	-3747823.51
12	OtrasCompensaciones	Otras Compensaciones	Numérico	10	20	0.0

(1) Estos códigos se llenarán con los valores del Cuadro Empresas ANEXO C-CUADRO C1

TABLA 4.1: PAGOS ENTRE GENERADORES

ITEM	CAMPO	DETALLE	TIPO DE CAMPO	ENTERO	DECIMAL	EJEMPLO
1	Periodo	Periodo (Mensual)	Carácter	6		200409
2	CodigoEmpresaEntrega	Código Empresa Entrega (1)	Carácter	4		0002
3	CodigoEmpresaRecibe	Código Empresa Recibe (1)	Carácter	4		0001
4	Valor	Valor del Pago	Numérico	10	15	11869.62

(1) Estos códigos se llenarán con los valores del Cuadro Empresas ANEXO C-CUADRO C1

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA
OSINERG N° 235-2005-OS/CD**

TABLA 5: TRANSFERENCIAS DE POTENCIA

ITEM	CAMPO	DETALLE	TIPO DE CAMPO	ENTERO	DECIMAL	EJEMPLO
1	Periodo	Periodo de Transferencia (Mensual)	Carácter	6		200409
2	CodigoEmpresaEntrega	Código Empresa Entrega (1)	Carácter	4		0005
3	CodigoEmpresaRecibe	Código Empresa Recibe (1)	Carácter	4		0002
4	ValorTransferencia	Valor de la Transferencia	Numérico	10	15	35434.0

(1) Estos códigos se llenarán con los valores del Cuadro Empresas ANEXO C-CUADRO C1

TABLA 6: POTENCIA FIRME

ITEM	CAMPO	DETALLE	TIPO DE CAMPO	ENTERO	DECIMAL	EJEMPLO
1	Periodo	Periodo (Mensual)	Carácter	6		200409
2	CodigoGrupo	Código Grupo (1)	Carácter	5		00001
3	CodigoCentral	Código Central (2)	Carácter	4		0001
4	Valor	Valor de la Potencia Firme	Numérico	10	20	86915.46

(1) Estos códigos se llenarán con los valores del Cuadro Grupos de generación ANEXO C-CUADRO C3

(2) Estos códigos se llenarán con los valores del Cuadro Centrales ANEXO C-CUADRO C2

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA
OSINERG N° 235-2005-OS/CD**

TABLA 7: COMPENSACION PCSPT

ITEM	CAMPO	DETALLE	TIPO DE CAMPO	ENTERO	DECIMAL	EJEMPLO
1	Periodo	Periodo de la Compensación (Mensual)	Carácter	6		200409
2	CodigoEmpresaEntrega	Empresa que entrega la compensación (1)	Carácter	4		0001
3	CodigoEmpresaRecibe	Empresa que recibe la compensación (1)	Carácter	4		0002
4	Valor	Valor de la Compensación	Numérico	10	20	11869.62

(1) Estos códigos se llenarán con los valores del Cuadro Empresas ANEXO C-CUADRO C1

TABLA 8: COMPENSACION INGRESO TARIFARIO

ITEM	CAMPO	DETALLE	TIPO DE CAMPO	ENTERO	DECIMAL	EJEMPLO
1	Periodo	Periodo de la Compensación (Mensual)	Carácter	6		200409
2	CodigoEmpresaEntrega	Empresa que entrega la compensación (1)	Carácter	4		0001
3	CodigoEmpresaRecibe	Empresa que recibe la compensación (1)	Carácter	4		0015
4	Valor	Valor de la Compensación	Numérico	10	20	200.35

(1) Estos códigos se llenarán con los valores del Cuadro Empresas ANEXO C-CUADRO C1

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA
OSINERG N° 235-2005-OS/CD**

TABLA 9: DESVIACIONES

ITEM	CAMPO	DETALLE	TIPO DE CAMPO	ENTERO	DECIMAL	EJEMPLO
1	Periodo	Periodo de la Desviación (Mensual)	Carácter	6		200409
2	CodigoCentral	Código de la Central (1)	Carácter	4		0001
3	Programada	Producción Programada	Numérico	10	20	115.32
4	Real	Producción Real	Numérico	10	20	115.63

(1) Estos códigos se llenarán con los valores del Cuadro Centrales ANEXO C-CUADRO C2

TABLA 10: HECHOS RELEVANTES

ITEM	CAMPO	DETALLE	TIPO DE CAMPO	ENTERO	DECIMAL	EJEMPLO
1	Periodo	Periodo (Mensual)	Carácter	6		200409
2	FechaHoralInicio	Fecha y Hora de Inicio	FechaHora	16		01/09/2004 00:00
3	FechaHoraFin	Fecha y Hora de Fin	FechaHora	16		30/09/2004 23:59
4	CodigoTipoEmpresa	Tipo de Empresa (1)	Carácter	2		01
5	CodigoGrupo	Código Grupo(2)	Carácter	5		00106
6	CodigoCentral	Código Central(3)	Carácter	4		0040
7	PotencialIndisponible	Potencia Indisponible	Numérico	10	20	2.26
8	CodigoTipoIndisponibilidad	Código Tipo Indisponibilidad(4)	Carácter	2		01
9	Observaciones	Observaciones	Carácter	500		QUEMADORES CENTRALES DE LA CAMARA DE COMBUSTION
10	Motivo	Motivo	Carácter	1000		MANTENIMIENTO DEL GENERADOR

(1) Estos códigos se llenarán con los valores del Cuadro Tipos Empresa ANEXO C-CUADRO C7

(2) Estos códigos se llenarán con los valores del Cuadro Grupos de generación ANEXO C-CUADRO C3 en caso se trate de una empresa generadora, sino se coloca el código 00000.

(3) Estos códigos se llenarán con los valores del Cuadro Centrales ANEXO C-CUADRO C2 en caso se trate de una empresa generadora, sino se coloca el código 0000.

(4) Estos códigos se llenarán con los valores del Cuadro TipoIndisponibilidad ANEXO C-CUADRO C8

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA
OSINERG N° 235-2005-OS/CD**

TABLA 11: PROGRAMA DE OPERACION

ITEM	CAMPO	DETALLE	TIPO DE CAMPO	ENTERO	DECIMAL	EJEMPLO
1	MesActual	Mes en el que se Informa la programación	Carácter	6		200309
2	MesInicio	Mes Inicial de la Programación	Carácter	6		200310
3	MesFin	Mes Final de la Programación	Carácter	6		200409
4	MesProgramado	Mes Programado	Carácter	6		200310
5	CodigoCentral	Código Central(1)	Carácter	4		0002
6	CodigoTipoCentral	Código Tipo Central (2)	Carácter	2		01
7	ValorProgramado	Valor Programado	N Numérico	10	20	21601.23

(1) Estos códigos se llenarán con los valores del Cuadro Centrales ANEXO C-CUADRO C2

(2) Estos códigos se llenarán con los valores del Cuadro Tipos de Central ANEXO C-CUADRO C12

TABLA 11.1: PROGRAMA DE OPERACIÓN ENERGIA NO SUMINISTRADA

ITEM	CAMPO	DETALLE	TIPO DE CAMPO	ENTERO	DECIMAL	EJEMPLO
1	MesActual	Mes en el que se Informa la programación	Carácter	6		200409
2	MesInicio	Mes Inicial de la Programación	Carácter	6		200410
3	MesFin	Mes Final de la Programación	Carácter	6		200509
4	MesProgramado	Mes Programado	Carácter	6		200412
5	ValorDeficit	Valor Programado del Déficit	N Numérico	10	20	0.0

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA
OSINERG N° 235-2005-OS/CD**

TABLA 11.2: PROGRAMA DE OPERACIÓN COSTOS MARGINALES

ITEM	CAMPO	DETALLE	TIPO DE CAMPO	ENTERO	DECIMAL	EJEMPLO
1	MesActual	Mes en el que se Informa la programación	Carácter	6		200409
2	MesInicio	Mes Inicial de la Programación	Carácter	6		200410
3	MesFin	Mes Final de la Programación	Carácter	6		200509
4	MesProgramado	Mes Programado	Carácter	6		200411
5	CodigoBloqueHorario	CódigoBloqueHorario (1)	Carácter	1		P
6	ValorProgramado	Valor Programado	Numérico	10	20	58.49

(1) Estos códigos se llenarán con los valores del Cuadro Bloque Horario ANEXO C-CUADRO C15

TABLA 11.3: PROGRAMA DE OPERACIÓN CAUDALES VERTIDOS

ITEM	CAMPO	DETALLE	TIPO DE CAMPO	ENTERO	DECIMAL	EJEMPLO
1	MesActual	Mes en el que se Informa la programación	Carácter	6		200409
2	MesInicio	Mes Inicial de la Programación	Carácter	6		200410
3	MesFin	Mes Final de la Programación	Carácter	6		200509
4	Mesprogramado	Mes Programado	Carácter	6		200501
5	CodigoCaudalVertido	Código Caudal Vertido(1)	Carácter	2		03
6	ValorProgramado	Valor Programado	Numérico	10	20	27.5

(1) Estos códigos se llenarán con los valores del Cuadro Caudales Vertidos ANEXO C-CUADRO C13

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA
OSINERG N° 235-2005-OS/CD**

TABLA 11.4: PROGRAMA DE OPERACIÓN RESULTADOS LAGO JUNIN

ITEM	CAMPO	DETALLE	TIPO DE CAMPO	ENTERO	DECIMAL	EJEMPLO
1	MesActual	Mes en el que se Informa la programación	Carácter	6		200409
2	MesInicio	Mes Inicial de la Programación	Carácter	6		200410
3	MesFin	Mes Final de la Programación	Carácter	6		200509
4	Mesprogramado	Mes Programado	Carácter	6		200502
5	CodigoResultadosJunin	Código de Resultados Lago Junín (1)	Carácter	2		05
6	ValorProgramado	Valor Programado	Númerico	10	20	196.88

(1) Estos códigos se llenarán con los valores del Cuadro Resultados Lago Junín ANEXO C-CUADRO C14

TABLA 11.5: PROGRAMA DE OPERACIÓN CONSUMO COMBUSTIBLE

ITEM	CAMPO	DETALLE	TIPO DE CAMPO	ENTERO	DECIMAL	EJEMPLO
1	MesActual	Mes en el que se Informa la programación	Carácter	6		200402
2	MesInicio	Mes Inicial de la Programación	Carácter	6		200403
3	MesFin	Mes Final de la Programación	Carácter	6		200502
4	Mesprogramado	Mes Programado	Carácter	6		200405
5	CodigoGrupo	Código del Grupo de Generación (1)	Carácter	5		00111
6	CodigoCentral	Código de la Central (2)	Carácter	4		0041
7	CodigoTipoCombustible	Código del Tipo de Combustible (3)	Carácter	2		06
8	ValorProgramado	Valor Programado	Númerico	10	20	1407.0
9	CodigoUnidadMedida	Código Unidad Medida(4)	Carácter	2		29

(1) Estos códigos se llenarán con los valores del Cuadro Grupos de Generación ANEXO C-CUADRO C3

(2) Estos códigos se llenarán con los valores del Cuadro Centrales ANEXO C-CUADRO C2

(3) Estos códigos se llenarán con los valores del Cuadro Tipos Combustible ANEXO C-CUADRO C6

(4) Estos códigos se llenarán con los valores del Cuadro Unidades de Medida ANEXO C-CUADRO C5

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA
OSINERG N° 235-2005-OS/CD**

TABLA 12: PRODUCCIÓN DE ENERGÍA

ITEM	CAMPO	DETALLE	TIPO DE CAMPO	ENTERO	DECIMAL	EJEMPLO
1	FechaHora	Fecha y Hora de la Producción (15 minutos)	FechaHora	16		01/09/2004 00:15
2	CodigoGrupo	Código de Grupo (1)	Carácter	5		00072
3	CodigoCentral	Código de Central (2)	Carácter	4		0027
4	PotenciaActiva	Valor de Potencia Activa	Numérico	10	20	18.8
5	PotenciaReactiva	Valor de Potencia Reactiva	Numérico	10	20	0.0
6	CodigoTipoCombustible	Código Tipo Combustible y Modo de Operación (3)	Carácter	2		01

(1) Estos códigos se llenarán con los valores del Cuadro Grupos de Generación ANEXO C-CUADRO C3

(2) Estos códigos se llenarán con los valores del Cuadro Centrales ANEXO C-CUADRO C2

(3) Estos códigos se llenarán con los valores del Cuadro Tipos Combustible y Modo de Operación ANEXO C-CUADRO C6

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA
OSINERG N° 235-2005-OS/CD**

TABLA 13: NUEVAS INSTALACIONES Y/O REPOTENCIACIONES

ITEM	CAMPO	DETALLE	TIPO DE CAMPO	ENTERO	DECIMAL	EJEMPLO
1	Fecha	Fecha de inicio de operación o repotenciación (1)	Fecha	10		01/01/2006
2	Condición	Nuevo / Repotenciación (2)	Carácter	2		02
3	CodigoTipoEmpresa	Tipo de Empresa (3)	Carácter	2		01
4	CodigoGrupo	Código de Grupo (4)	Carácter	5		00001
5	CodigoCentral	Código de Central (5)	Carácter	4		0001
6	Correlativo	Correlativo	Carácter	4		0001
7	Capacidad Anterior	Capacidad Anterior	Numérico	10	20	78.0
8	Capacidad Nueva	Capacidad Nueva	Numérico	10	20	78.5
9	Observaciones	Detalle de la observación	Carácter	1000		

(1) Este campo se llenará con la fecha (día/mes/año) en que se ha producido la repotenciación o inicio de operación.

(2) Estos códigos se llenarán con los valores del Cuadro Condición ANEXO C-CUADRO C16

(3) Estos códigos se llenarán con los valores del Cuadro Tipo Empresa ANEXO C-CUADRO C7

(4) Estos códigos se llenarán con los valores del Cuadro Grupos de Generación ANEXO C-CUADRO C3 en caso se trate de una empresa generadora, sino se coloca el código 00000.

(5) Estos códigos se llenarán con los valores del Cuadro Centrales ANEXO C-CUADRO C2 en caso se trate de una empresa generadora, sino se coloca el código 0000.

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA
OSINERG N° 235-2005-OS/CD**

TABLA 14: VOLUMEN DE COMBUSTIBLE

ITEM	CAMPO	DETALLE	TIPO DE CAMPO	ENTERO	DECIMAL	EJEMPLO
1	Periodo	Periodo (Mensual)	Carácter	6		200409
2	CodigoGrupo	Código Grupo (1)	Carácter	5		0081
3	CodigoCentral	Código Central (2)	Carácter	4		0031
4	CodigoTipoCombustible	Código del Tipo de Combustible (3)	Carácter	2		06
5	Valor	Valor	Numérico	10	15	1000.5
6	CodigoUnidadMedida	Código Unidad Medida(4)	Carácter	2		29

(1) Estos códigos se llenarán con los valores del Cuadro Grupos de Generación ANEXO C-CUADRO C3.

(2) Estos códigos se llenarán con los valores del Cuadro Centrales ANEXO C-CUADRO C2

(3) Estos códigos se llenarán con los valores del Cuadro Tipos Combustible ANEXO C-CUADRO C6

(4) Estos códigos se llenarán con los valores del Cuadro Unidades de Medida ANEXO C-CUADRO C5

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA
OSINERG N° 235-2005-OS/CD**

TABLA 15: VOLUMEN LAGOS

ITEM	CAMPO	DETALLE	TIPO DE CAMPO	ENTERO	DECIMAL	EJEMPLO
1	Periodo	Periodo de Registro (Mensual)	Carácter	6		200409
2	CodigoLago	Código del Lago(1)	Carácter	3		001
3	Volumen	Volumen	Númérico	10	20	102.5

(1) Estos códigos se llenarán con los valores del Cuadro Lagos ANEXO C-CUADRO C10

TABLA 16: VOLUMEN EMBALSES

ITEM	CAMPO	DETALLE	TIPO DE CAMPO	ENTERO	DECIMAL	EJEMPLO
1	Periodo	Periodo de Registro (Mensual)	Carácter	6		200409
2	CodigoEmbalse	Código del Embalse (1)	Carácter	3		001
3	Volumen	Volumen	Númérico	10	20	22.6

(1) Estos códigos se llenarán con los valores del Cuadro Embalses ANEXO C-CUADRO C11

TABLA 17: HIDROLOGIA CUENCAS

ITEM	CAMPO	DETALLE	TIPO DE CAMPO	ENTERO	DECIMAL	EJEMPLO
1	Periodo	Periodo de Registro (Mensual)	Carácter	6		200409
2	CodigoCuenca	Código de la Cuenca (1)	Carácter	3		001
3	Tipo	Tipo de Caudal (Natural='01', Regulado='02')	Carácter	2		01
4	Caudal	Caudal	Númérico	10	20	1.34

(1) Estos códigos se llenarán con los valores del Cuadro Cuencas ANEXO C-CUADRO C9

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA
OSINERG N° 235-2005-OS/CD**

TABLA 18: OBSERVACIONES EN TABLAS

ITEM	CAMPO	DETALLE	TIPO DE CAMPO	ENTERO	DECIMAL	EJEMPLO
1	CodigoTabla	Código de Tabla (1)	Carácter	4		COMP
2	MesActual	Mes correspondiente a la observación	Carácter	6		200409
3	Observación	Detalle de la observación	Carácter	1000		PAGOS PROVISIONALES POR PRESENTARSE RETIROS SIN CONTRATO DE LAS DISTRIBUIDORAS HIDRANDINA Y ELECTROSUR MEDIO

(1) Estos códigos se llenarán con los valores del Cuadro Tablas ANEXO C-CUADRO C17

**ANEXO C
CUADROS**

CUADRO C1: EMPRESAS

CODIGO	DESCRIPCION
TSEL	TERMOSELVA
CAHU	CAHUA - CNP
ELAN	ELECTROANDES
EEPS	EEPSA
ELP	ELECTROPERU
ETEV	ETEVENSA
SHOU	SHOUGESA
EDGL	EDEGEL
EGEN	EGENOR
ENER	ENERSUR
EGAS	EGASA
EGES	EGESUR

CODIGO	DESCRIPCION
SGAB	SAN GABAN
EGEM	EGEMSA
RSUR	REDESUR
TRAN	TRANSMANTARO
ESEL	ETESELVA
REP	REP
REPT	REP GRP TGP *
REPG	REP GRP GNLC **
ISA	ISA
SINE	SINDICATO ENERGETICO
HID	HIDRO
SC	SIN CONTRATO
SR	SALDO RES.

*Recibe compensaciones por el pago de la GRP a TGP

**Recibe compensaciones por el pago de la GRP a GNLC

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA
OSINERG N° 235-2005-OS/CD**

CUADRO C2: CENTRALES

CODIGO	DESCRIPCION
0001	AGUAYTIA
0002	CAHUA
0003	PARIAC
0004	MISAPUQUIO
0005	HUAYLLACHO
0006	SAN ANTONIO
0007	SAN IGNACIO
0008	GALLITO CIEGO
0009	CNP - SULZER
0010	CNP - MAN
0011	YAUPI
0012	MALPASO
0013	OROYA
0014	PACHACHACA
0015	MALACAS
0016	MANTARO
0017	RESTITUCION
0018	TUMBES
0019	YARINACOCHA
0020	VENTANILLA
0021	SAN NICOLAS
0023	YANANGO
0024	CHIMAY
0025	HUANCHOR
0026	CALLAHUANCA
0027	HUINCO
0028	HUAMPANI
0029	MATUCANA
0030	MOYOPAMPA
0031	STA. ROSA - WEST
0032	STA. ROSA - UTI
0033	CAÑON DEL PATO

CODIGO	DESCRIPCION
0034	CARHUAQUERO
0035	CHIMBOTE
0036	TRUJILLO
0038	PAITA
0040	SULLANA
0043	ILO 1
0044	ILO 2
0045	CHARCANI I
0046	CHARCANI II
0047	CHARCANI III
0048	CHARCANI IV
0049	CHARCANI V
0050	CHARCANI VI
0051	CHILINA
0052	MOLLENDO
0053	ARICOTA
0054	CALANA
0056	SAN GABAN
0057	BELLAVISTA
0058	TAPARACHI
0061	HERCCA
0062	MACHUPICCHU
0063	DOLORESPATA
0082	CURUMUY
0141	YUNCAN
0142	BELLAVISTA
0143	TAPARACHI
0154	PIURA TG
0155	PIURA
0156	CHICLAYO OESTE
0157	HIDRO*
0000	SIN CENTRAL

* Central representativa de las CC.HH.

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA
OSINERG N° 235-2005-OS/CD**

CUADRO C3: GRUPOS DE GENERACION

CODIGO	DESCRIPCION	CENTRAL
00001	G1	AGUAYTIA
00002	G2	AGUAYTIA
00003	G1	CAHUA
00004	G2	CAHUA
00005	TODOS	PARIAC
00006	TODOS	MISAPUQUIO
00007	G1	HUAYLLACHO
00008	TODOS	SAN ANTONIO
00009	TODOS	SAN IGNACIO
00010	G1	GALLITO CIEGO
00011	G2	GALLITO CIEGO
00012	SLZ1	CNP - SULZER
00013	SLZ2	CNP - SULZER
00014	SLZ3	CNP - SULZER
00015	MAN	CNP - MAN
00016	YAUP1	YAUPI
00017	YAUP2	YAUPI
00018	YAUP3	YAUPI
00019	YAUP4	YAUPI
00020	YAUP5	YAUPI
00021	MALP1	MALPASO
00022	MALP2	MALPASO
00023	MALP3	MALPASO
00024	MALP4	MALPASO
00025	OROY1	OROYA
00026	OROY2	OROYA
00027	OROY3	OROYA
00028	PACH1	PACHACHACA
00029	PACH2	PACHACHACA
00030	PACH3	PACHACHACA
00031	PACH4	PACHACHACA
00032	TG1	MALACAS
00033	TG2	MALACAS
00034	TG3	MALACAS
00035	TGN4	MALACAS
00036	MRO1	MANTARO
00037	MRO2	MANTARO
00038	MRO3	MANTARO

CODIGO	DESCRIPCION	CENTRAL
00039	MRO4	MANTARO
00040	MRO5	MANTARO
00041	MRO6	MANTARO
00042	MRO7	MANTARO
00043	RON1	RESTITUCION
00044	RON2	RESTITUCION
00045	RON3	RESTITUCION
00046	MAK1	TUMBES
00047	MAK2	TUMBES
00048	WAR1	YARINACOCHA
00049	WAR2	YARINACOCHA
00050	WAR3	YARINACOCHA
00051	WAR4	YARINACOCHA
00052	TG3	VENTANILLA
00053	TG4	VENTANILLA
00054	TV1	SAN NICOLAS
00055	TV2	SAN NICOLAS
00056	TV3	SAN NICOLAS
00057	ONAN	SAN NICOLAS
00061	YAN	YANANGO
00062	CHI1	CHIMAY
00063	CHI2	CHIMAY
00064	HCHR1	HUANCHOR
00065	HCHR2	HUANCHOR
00066	CALL1	CALLAHUANCA
00067	CALL2	CALLAHUANCA
00068	CALL3	CALLAHUANCA
00069	CALL4	CALLAHUANCA
00070	HCO1	HUINCO
00071	HCO2	HUINCO
00072	HCO3	HUINCO
00073	HCO4	HUINCO
00074	HPNI1	HUAMPANI
00075	HPNI2	HUAMPANI
00076	MAT1	MATUCANA
00077	MAT2	MATUCANA
00078	MOY1	MOYOPAMPA
00079	MOY2	MOYOPAMPA

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA
OSINERG N° 235-2005-OS/CD**

CODIGO	DESCRIPCION	CENTRAL
00080	MOY3	MOYOPAMPA
00081	TG7	WEST
00082	UTI5	UTI
00083	UTI6	UTI
00084	G1	CAÑON DEL PATO
00085	G2	CAÑON DEL PATO
00086	G3	CAÑON DEL PATO
00087	G4	CAÑON DEL PATO
00088	G5	CAÑON DEL PATO
00089	G6	CAÑON DEL PATO
00090	G1	CARHUAQUERO
00091	G2	CARHUAQUERO
00092	G3	CARHUAQUERO
00093	CHIM1	CHIMBOTE
00094	CHIM2	CHIMBOTE
00095	CHIM3	CHIMBOTE
00096	TRUJ4	TRUJILLO
00098	PAITEMDS	PAITA
00099	PAITSKDS	PAITA
00106	ALCO-1	SULLANA
00107	ALCO-2	SULLANA
00108	ALCO-3	SULLANA
00109	ALCO-4	SULLANA
00110	ALCO-5	SULLANA
00115	TV1	ILO 1
00116	TV2	ILO 1
00117	TV3	ILO 1
00118	TV4	ILO 1
00119	TG1	ILO 1
00120	TG2	ILO 1
00121	CAT	ILO 1
00122	TV1	ILO 2
00123	CHAI1	CHARCANI I
00124	CHAI2	CHARCANI I
00125	CHAI1-1	CHARCANI II
00126	CHAI1-2	CHARCANI II
00127	CHAI1-3	CHARCANI II
00128	CHAI11	CHARCANI III
00129	CHAI12	CHARCANI III
00130	CHAI1V1	CHARCANI IV

CODIGO	DESCRIPCION	CENTRAL
00131	CHAI1V2	CHARCANI IV
00132	CHAI1V3	CHARCANI IV
00133	CHAV1	CHARCANI V
00134	CHAV2	CHARCANI V
00135	CHAV3	CHARCANI V
00136	CHAV11	CHARCANI VI
00137	SULZ 1	CHILINA
00138	SULZ 2	CHILINA
00139	C. C.	CHILINA
00140	TV 1	CHILINA
00141	TV 2	CHILINA
00142	TV 3	CHILINA
00143	MIR1	MOLLENDO
00144	MIR2	MOLLENDO
00145	MIR3	MOLLENDO
00146	TGM1	MOLLENDO
00147	TGM2	MOLLENDO
00148	ARI1	ARICOTA
00149	ARI2	ARICOTA
00150	ARI3	ARICOTA
00151	CAL1	CALANA
00152	CAL2	CALANA
00153	CAL3	CALANA
00154	CAL4	CALANA
00157	G1	SAN GABAN
00158	G2	SAN GABAN
00159	TODOS	BELLAVISTA
00160	TODOS	TAPARACHI
00169	TODOS	HERCCA
00170	G1	MACHUPICCHU
00171	G2	MACHUPICCHU
00172	G3	MACHUPICCHU
00173	TODOS	DOLORESPATA
00174	CHIM1,2	CHIMBOTE
00177	SULLALCOS	SULLANA
00181	TODOS	CHARCANI II
00201	TODOS	CHARCANI IV
00202	TODOS	CHARCANI V
00203	TODOS	MANTARO
00204	TODOS	RESTITUCION

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA
OSINERG N° 235-2005-OS/CD**

CODIGO	DESCRIPCION	CENTRAL
00206	TODOS	HUINCO
00209	TODOS	MOYOPAMPA
00210	TODOS	HUAMPANI
00213	TODOS	MALPASO
00214	TODOS	CAHUA
00215	TODOS	GALLITO CIEGO
00228	TODOS	CAÑON DEL PATO
00235	SULZER 1	DOLORESPATA
00237	SULZER 2	DOLORESPATA
00246	MAN 1	TAPARACHI
00256	MAN 1	BELLAVISTA
00265	TODOS	MACHU PICCHU
00266	TODOS	SAN GABAN
00278	ALCO	BELLAVISTA
00280	6.5 (CALL1,2)	CALLAHUANCA
00281	8 (CALL3,4)	CALLAHUANCA
00282	TODOS	CARHUAQUERO
00283	TODOS	CHARCANI I
00284	TODOS	CHARCANI III
00287	TODOS	CHIMAY
00288	ALCO 1	DOLORESPATA
00289	ALCO 2	DOLORESPATA
00290	GM 1	DOLORESPATA
00291	GM 2	DOLORESPATA
00292	GM 3	DOLORESPATA
00293	TODOS	HUANCHOR
00302	TODOS	OROYA
00306	TODOS	PACHACHACA
00307	EMD-1	PAITA
00308	EMD-2	PAITA
00309	EMD-3	PAITA
00310	SKODA-1	PAITA
00311	SKODA-2	PAITA

CODIGO	DESCRIPCION	CENTRAL
00312	SKODA-3	PAITA
00322	MAN 3	TAPARACHI
00323	MAN 4	TAPARACHI
00324	SKODA 1	TAPARACHI
00335	A (1,2,3)	YAUPI
00336	B (4,5)	YAUPI
00340	G1	HERCCA
00341	G2	HERCCA
00367	PIURTG1	PIURA TG
00368	PIURGMT1	PIURA
00369	PIURGMT2	PIURA
00370	PIURMAN	PIURA
00371	MIRRL-1	PIURA
00372	MIRRL-4	PIURA
00373	MIRRL-5	PIURA
00374	PIURMIRREES	PIURA
00375	PIURSWD	PIURA
00380	CHO-GMT1	CHICLAYO OESTE
00381	CHO-GMT2	CHICLAYO OESTE
00382	CHO-GMT3	CHICLAYO OESTE
00383	CHO_GMT1,2	CHICLAYO OESTE
00384	CHO-SZ1	CHICLAYO OESTE
00385	CHO-SZ2	CHICLAYO OESTE
00399	AR1 1,2	ARICOTA
00400	CH-1	PARIAC
00401	CH-2	PARIAC
00402	CH-3A	PARIAC
00403	CH-3N	PARIAC
00404	CH-4I	PARIAC
00405	CH-4II	PARIAC
00406	G1	MISAPUQUIO
00407	G2	MISAPUQUIO
00408	TODOS*	HIDRO
00000	SIN GRUPO	SIN CENTRAL

* Grupo representativa de las CC.HH.

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA
OSINERG N° 235-2005-OS/CD**

CUADRO C4: BARRAS

CODIGO	DESCRIPCION	NIVEL DE TENSION (kV)
00001	Talara	220
00002	Piura	220
00003	Chiclayo	220
00004	Guadalupe	220
00005	Carhuaquero	220
00006	Trujillo Norte	220
00007	Chimbote	220
00008	Huallanca	138
00009	Paramonga	220
00010	Huacho	220
00011	Zapallal	220
00012	Ventanilla	220
00013	Chavarria	220
00014	Santa Rosa	220
00015	Mepsa	60
00016	San Juan	220
00017	Callahuanca	220
00018	Cajamarquilla	220
00019	Pachachaca	50
00020	Oroya 50	50
00021	Carhuamayo	50
00022	Caripa	138
00023	Campo Armiño	220
00024	Huayucachi	220
00025	Huancavelica	220
00026	Independencia	220
00027	Duvaz 50	50
00028	Tingo María 138 kV	138
00029	Tingo María 220 kV	220
00030	Huanuco	138
00031	Paragsha	220
00032	Vizcarra	220

CODIGO	DESCRIPCION	NIVEL DE TENSION (kV)
00033	Milpo	50
00034	Mantaro 13.8	13.8
00035	Oroya 220	220
00036	Aguaytia	220
00037	Ica 220	220
00038	Marcona 220	220
00039	San Mateo 50	50
00040	Bellavista	50
00041	Antuquito 50	50
00042	Ticlio 50	50
00043	Morococha 50	50
00044	Pachachaca	50
00045	Casapalca 50	50
00046	Cnorte	50
00047	Socabaya 220	220
00048	Socabaya 138	138
00049	Cerro verde	138
00050	Montalvo 220	220
00051	Toquepala	138
00052	Los Héroes	220
00053	Santuario	138
00054	Callalli	138
00055	Tintaya	138
00056	Puno 220	220
00057	Dolorespata	138
00058	Quencoro	138
00059	Ayaviri	138
00060	Azangaro	138
00061	Mollendo	138
00062	Reparticion	138
00063	Rosaura	50
00064	Paragsha 50	50

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA
OSINERG N° 235-2005-OS/CD**

CUADRO C5: UNIDAD DE MEDIDA

CODIGO	DESCRIPCION
01	kV
02	KW
03	MW
04	MVAR
05	kWh
06	MWh
07	GWh
08	MVARh
09	GVARh
10	S/.
11	US\$
12	ctm S/./kWh
13	S/./kWh
14	ctv US\$/kWh
15	US\$/MWh
16	S/./Kg
17	US\$/Kg
18	S/./MMBTU
19	US\$/MMBTU
20	S/./barril
21	US\$/barril
22	m3/s
23	Millones m3
24	gl
25	Miles gl
26	Miles pie3
27	Millones pie3
28	Kg
29	Ton
30	cm3
31	Soles por dólar
32	Barril
33	Miles Ton
34	KWh/gl
35	KWh/miles pie3
36	KWh/Kg
00	SIN UNIDAD

CUADRO C6: TIPOS COMBUSTIBLE Y MODOS DE OPERACION

CODIGO	DESCRIPCION
01	DIESEL 2
02	CARBON
03	GAS NATURAL
04	RESIDUAL
05	HIDRO
06	GAS NATURAL OPERADO CON INYECCION DE AGUA
07	DIESEL 2 OPERADO CON INYECCION DE AGUA

CUADRO C7: TIPOS EMPRESA

CODIGO	DESCRIPCION
01	GENERADORA
02	TRANSMISORA
03	DISTRIBUIDORA
04	CLIENTES LIBRES*

* Empresa Considerada Cliente Libre

CUADRO C8: TIPOS INDISPONIBILIDAD

CODIGO	DESCRIPCION
01	FORTUITA
02	PROGRAMADA

CUADRO C9: CUENCAS

CODIGO	DESCRIPCION
001	ARICOTA (VILLACOTA)
002	CHANCAY (CIRATO)
003	CHILI (AGUADA BLANCA)
004	MANTARO (LA MEJORADA)
005	PATIVILCA (BOCATOMA)
006	RIMAC (TAMBORAQUE)
007	SAN GABAN (TABINAPAMPA)
008	SANTA EULALIA (SHEQUE)
009	SANTA (CEDROS Y BALSAS)
010	TARMA (TOMA)
011	TULUMAYO (TOMA)
012	VILCANOTA (KM-105)
013	PAUCARTAMBO (YUNCAN)

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA
OSINERG N° 235-2005-OS/CD**

CUADRO C10: LAGOS

CODIGO	DESCRIPCION
001	LAGO JUNIN
002	LAGUNA ARICOTA
003	LAGUNA SIBINACOTCHA
004	LAGUNA VICONGA
005	LAGUNAS EDEGEL (Santa Eulalia)
006	LAGUNAS EDEGEL (Yuracmayo)
007	LAGUNAS SAN GABAN

CUADRO C14: RESULTADOS LAGO JUNIN

CODIGO	DESCRIPCION
01	VOLUMEN INICIAL
02	AFLUENTE
03	DESCARGA
04	EVAPORACION
05	VOLUMEN FINAL
06	RM N° 0149-98-AG

CUADRO C11: EMBALSES

CODIGO	DESCRIPCION
001	EMBALSES ELECTROPERU
002	PRESA AGUADA BLANCA
003	PRESA EL FRAILE
004	PRESA EL PAÑE
005	EMBALSES ELECTROANDES
006	EMBALSES EGENOR

CUADRO C15: BLOQUE HORARIO

CODIGO	DESCRIPCION
P	PUNTA
M	MEDIA
B	BASE

CUADRO C12: TIPOS DE CENTRAL

CODIGO	DESCRIPCION
01	HIDRAULICA
02	TERMICA

CUADRO C16: CONDICION

CODIGO	DESCRIPCION
01	NUEVO
02	REPOTENCIACION

CUADRO C13: CAUDALES VERTIDOS

CODIGO	DESCRIPCION
01	JUNIN
02	MALPASO
03	MANTARO
04	RESTITUCION

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA
OSINERG N° 235-2005-OS/CD**

CUADRO C17: TABLAS

CODIGO	DESCRIPCION
CMAR	Costos Marginales
CVAR	Costos Variables
TREN	Transferencia de Energía
COMP	Balance por Empresas
PTRA	Pagos entre Generadores
TRPP	Transferencias de Potencia
PFIR	Potencia Firme
PEAJ	Compensación PCSPT
CITA	Compensación Ingreso Tarifario
DESV	Desviaciones
IEVE	Informe Eventos
POPE	Programa de Operación
PONS	Programa de Operación Energía No Suministrada
POCM	Programa de Operación Costos Marginales
POCV	Programa de Operación Caudales Vertidos
POLJ	Programa de Operación Resultados Lago Junín
POCC	Programa de Operación Consumo Combustible
PROD	Producción de Energía
REPO	Repotenciones
VCOM	Volumen de Combustible
HLAG	Volumen Lagos
HEMB	Volumen Embalses
HCUE	Hidrología Cuencas

ANEXO D

NOMBRES DE LAS TABLAS MENSUALES

1- El nombre de las tablas mensuales se generará con los 4 caracteres del prefijo asignado a cada tabla + 2 caracteres del año + 2 caracteres del mes:

PREF+AA+MM

Ejemplo: Información de Producción del Mes de Diciembre del 2004: PROD0412.TXT

2- El nombre de las tablas revisadas se generará con los 4 caracteres del prefijo asignado a cada tabla + 2 caracteres del año + 2 caracteres del mes + la letra R:

PREF+AA+MM-R

Ejemplo: Información revisada de Producción del Mes de Diciembre del 2004: PROD0412R.TXT

PREFIJOS DE TABLAS

NOMBRE DE LA TABLA	PREFIJO
Costos Marginales	CMAR
Costos Variables	CVAR
Transferencia de Energía	TREN
Balance por Empresas	COMP
Pagos entre Generadores	PTRA
Transferencias de Potencia	TRPP
Potencia Firme	PFIR
Compensación PCSPT	PEAJ
Compensación Ingreso Tarifario	CITA
Desviaciones	DESV
Informe Eventos	IEVE
Programa de Operación	POPE
Programa de Operación Energía no Suministrada	PONS
Programa de Operación Costos Marginales	POCM
Programa de Operación Caudales Vertidos	POCV
Programa de Operación Resultados Lago Junín	POLJ
Programa de Operación Consumo Combustible	POCC
Producción de Energía	PROD
Repotenciaciones	REPO
Volumen de Combustible	VCOM
Volumen Lagos	HLAG
Volumen Embalses	HEMB
Hidrología Cuencas	HCUE